	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-050
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	INFORME		TRD:	1142.6.1-002
NIT: 891.380.007-3				

RESUMEN EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO FINAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014 (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 2641 DE 2012)			
Jefe de Oficina de Control Interno:	Dr. Jose Humberto Pacheco	Fecha de corte:	Diciembre 31 de 2014

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en el capítulo V, Consolidación, Seguimiento y Control, estableció que: *“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control de la acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las Entidades del Orden Nacional, departamental y municipal deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31...”*.


La presente síntesis de informe se ocupa de realizar un esbozo del seguimiento del mencionado Plan, a fecha 31 de diciembre de 2014 publicado en la página web de la Alcaldía, extractando los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias Anticorrupción; 3) Estrategia Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.


1) Mapa de Riesgos de Corrupción

El mapa de riesgos de corrupción, fue compilado por la Secretaría de Planeación con la información suministrada por cada uno de los procesos de la Administración Municipal. Al mismo, se le hace seguimiento, en cada auditoria que realiza la Oficina de Control interno, donde se verifican los avances reales. Se evidenció en las auditorías realizadas el cumplimiento de las actividades. Se realizó una capacitación por parte de la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación en relación con la construcción de dicho documento para el año 2015, lo cual, permitirá introducir mejoras en la construcción y facilitar su seguimiento y control.

2) Estrategias Anticorrupción

Se ha realizado acompañamiento en la mejora de procesos y procedimientos (100%), por parte de la Secretaría de Planeación SIG. Igualmente está fortaleciendo el Sistema Integrado de Gestión, el cual se encuentra en proceso de ajuste de la documentación (procedimientos, registros y formatos) con un avance del 95% y cada uno de los procesos realiza la revisión, para posterior aprobación de los ajustes realizados por parte de los equipos de cada proceso. La revisión de los avances de los ajustes a los

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 5
	www.palmira.gov.co Código Postal: 763531	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-050
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	INFORME		TRD:	1142.6.1-002
NIT: 891.380.007-3				

controles de procesos y procedimientos, a diciembre de 2014 revela un progreso del 95% en dicha actividad.

Durante 2014 se ejecutaron las capacitaciones en Mapas de Riesgos, Fundamentación en Elementos MECI (80 horas) con una cobertura de 100 servidores públicos. Igualmente, se capacitó acerca de la responsabilidad disciplinaria de los servidores. Estas capacitaciones contribuyen a la formación de la ética pública.

Se realizó el Diplomado en Gestión Pública con Énfasis en Proyectos y Hacienda Pública que tuvo una intensidad horaria de 120 horas y en el cual se profundizaron temas como: Formulación y gestión de proyectos, metodología general ajustada "MGA", focalizado a recursos de regalías; Hacienda Pública; Contratación Pública y Planeación Estratégica. En dicho evento académico participaron 35 servidores públicos de la Administración Municipal. La mejora de competencias de los servidores públicos contribuye en la reducción de riesgos de corrupción.


La Oficina de Control Interno cumplió con el Plan Anual de Auditorías y los seguimientos respectivos a los diferentes procesos de la Administración Municipal, también contribuyó con una permanente actualización normativa a todos los servidores públicos mediante el correo electrónico institución como aporte al fomento del autocontrol. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno cumplió con la relación con los entes externos a través de diversos informes y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con diferentes entes de control y entidades, actividad ésta que contribuye a la mejora de los procesos y es una herramienta anticorrupción. La construcción de un ambiente de control contribuye a reducir los riesgos de corrupción, como es el caso del seguimiento a las respuestas a los derechos de petición y pqr's que realiza la Oficina de Control Interno.

3) Estrategia Antitrámites

Al 31 de diciembre se evidencia un avance del 85% en la racionalización de trámites y su registro a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0. La Alcaldía de Palmira a la fecha tiene registrados y publicados, en el SUIT la cifra de 97 trámites.

Ya se realizó la migración del 100% de los trámites de la Administración Municipal a la plataforma SUIT 2013, y paralelamente se continúan ejecutando las actividades de racionalización de los trámites que sean pertinentes de optimizar.

La página del SUIT ya tiene publicados los trámites para la Alcaldía de Palmira y se encuentran disponibles en el Portal del Estado Colombiano.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-050
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	INFORME		TRD:	1142.6.1-002
NIT: 891.380.007-3				

Con la totalidad de trámites publicados, la Alcaldía Municipal de Palmira, ha mejorado, sustancialmente, la información de los servicios de cara al ciudadano

4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Ya se encuentra diseñado el Portafolio de Servicios de la Administración Municipal. Se verificó que este incluye servicios y trámites y está listo para publicar, publicación que se hará en papel y formato de archivo .pdf.

Se continuó el levantamiento, ajuste y validación de procesos y procedimientos participativos ajustados a la nueva estructura y construcción de documentos e instructivos con los nuevos procesos creados a partir del Decreto 026 de 2013 y se evidencia un avance del 95%.


Se nota ya un avance en aspectos como la medición de la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Alcaldía de Palmira. Se evidencia la reestructuración en el modelo de las encuestas de satisfacción de los usuarios; sin embargo las que realizan algunos procesos, no son debidamente tabuladas, de modo, que sirvan de insumo para el mejoramiento continuo de los procedimientos de atención al ciudadano.

Ya se encuentran en la fase de diseño, y pre impresión de los protocolos de atención al ciudadano. No se ha implementado un sistema electrónico de asignación de turnos y citas; el cual, depende de la parametrización del SIIF en cuanto a la atención de PQRS, situación ésta que requiere cambios en toda la infraestructura informática de la Administración Municipal y que, por lo tanto requiere acciones a mediano plazo.

Se diseñó y está en fase de publicación la cartelera informativa, indicando los trámites y servicios de la Administración Municipal.

Se está diseñando un plan de incentivos al Talento Humano, para fortalecer la excelente atención al ciudadano. No se ha implementado aun.

A la fecha no se ha implementado el Sistema IVR (Sistema de Respuesta de Voz Inteligente) que, también requiere de modificaciones sustantivas a la plataforma de sistemas de la Administración, no obstante la línea 195 se encuentra operativa y, a través de la misma, se atiende a la ciudadanía que requiere de información y servicios, el cual, presta un servicio adecuado para la atención al ciudadano.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-050
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	INFORME		TRD:	1142.6.1-002
NIT: 891.380.007-3				

La monitorización de los buzones de sugerencias, no se evidencia totalmente ni el registro del tratamiento a las PQRS en tales buzones. Se evidenció que se está trabajando en una metodología al respecto, mediante la utilización de un módulo del SIIF que, con la parametrización que se está desarrollando, mejorará sustancialmente el proceso. La automatización de los procesos de liquidación, facturación y recaudo de los impuestos de industria y comercio y predial y expedición de paz y salvos también depende de los ajustes y desarrollos que se están realizando al Sistema SIIF.

Se tiene señalización pero la misma no obedece a un programa. No obstante, se cuenta con accesibilidad para personas con limitaciones visuales, mediante señalización en Sistema Braille en la entrada principal y en los ascensores públicos.

Actualmente se encuentra en etapa de pruebas el software de atención de PQRS y Gestión Documental; el cual, hará parte del SIIF.

5) Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas, se ha venido desarrollando de acuerdo con lo planeado. Cabe destacar que el Señor Alcalde en cada acto público realiza dialogo con la comunidad rindiendo cuentas públicas acerca de su gestión. Se realizó en el primer semestre de 2014, la rendición de cuentas correspondiente al año 2013. Ya fueron recolectadas las evidencias para la rendición de cuentas del año 2014 que se realizará en 2015.


6) Índice de Gobierno Abierto


El Índice de Gobierno Abierto (IGA) es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción.

Actualmente, la calificación del Índice de Gobierno Abierto (IGA) de la Procuraduría General de la Nación califica a la Alcaldía de Palmira con un 91,8% en Rendición de cuentas (Audiencias Públicas); un 98,2% en Atención al Ciudadano y un 100% en Atención de Derechos de Petición.

RECOMENDACIONES

En concordancia con el Rol Asesor de esta Oficina, se recomienda que las dependencias que están ejecutando la estrategia implicada con los Mecanismos para la

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 5
	www.palmira.gov.co Código Postal: 763531	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-050
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	INFORME		TRD:	1142.6.1-002
NIT: 891.380.007-3				

Atención al Ciudadano (Secretaría de Participación Comunitaria), que, aunque ya se evidencian avances, continúen ejecutando acciones tendientes a obtener el cumplimiento a las metas trazadas y que no se lograron alcanzar en su totalidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte Diciembre 31 de 2014.

Ante, el poco avance en el cumplimiento de la revisión de buzones de sugerencias, se recomienda que la Secretaría de Participación Comunitaria ejecute una estrategia encaminada a atender dichos buzones para que, de ese modo, los resultados de los análisis sean insumos para el mejoramiento continuo de la Administración Municipal.


JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
 Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 01
 Transcriptor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 01
 Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno